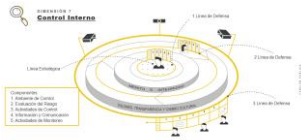


Nombre de la Entidad:	LOTERIA SANTANDER
Periodo Evaluado:	DEL 01 DE JULIO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

81%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	El Sistema de Control Interno de la Lotería Santander continúa su evolución bajo la responsabilidad, liderazgo y compromiso de la Alta Dirección, se ha venido fortaleciendo, incorporando avances importantes en su direccionamiento estratégico (políticas, manuales) en sus diferentes componentes. Aún quedan actividades por desarrollar para lograr un funcionamiento armónico. Durante el periodo de reporte, ha desarrollado su actividad de manera adecuada.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno establecido en la entidad es efectivo para los objetivos evaluados en cada Componente del MECI, teniendo en cuenta el nivel de cumplimiento por componente, en el periodo evaluado, se evidenció que los cinco (5) Componentes (Ambiente de Control; Actividades de Control; Información y Comunicación; Actividades de Monitoreo) se encuentran presentes y funcionan correctamente, sin embargo algunos requieren acciones dirigidas a subsanar las deficiencias de los controles establecidos..
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una Institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema cuenta con el respaldo de la Alta Dirección para su fortalecimiento y ha definido y adoptado el esquema de líneas de defensa conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, lo cual está documentado en la "Política de Control Interno" y su funcionamiento es de la siguiente forma: La línea estratégica, la 1ra línea de defensa conformada por los líderes de proceso o subgerentes y sus respectivos colaboradores, La 2da línea de defensa a cargo del Asesor de Planeación y la 3ra Línea de defensa la Oficina Asesora de Control Interno, adicionalmente tiene conformados el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para realizar el seguimiento del sistema

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	82%	<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad cuenta con el Plan Estratégico de Talento Humano y su respectivo plan de acción y cronograma de actividades en el cual se incluyen actividades relacionadas con el código de integridad Se han realizado actividades de socialización de los valores que contiene el código de integridad de la entidad. Socialización por medio de capacitación, actividades lúdicas con el fin de alanzar la definición de qué es el CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y LOS VALORES que debe tener un funcionario público. Se realizó capacitaciones a todo el personal enfocadas en el mejoramiento del ambiente laboral, con campañas enfocadas al mejoramiento continuo. La entidad cuenta con el Código de Integridad el cual fue adoptado en la vigencia 2018, siguiendo la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y liderado por el Asesor de Planeación. Se realizó la actualización en la plataforma del DAFP de todos los funcionarios de la Lotería Santander teniendo en cuenta sus posibles conflictos de intereses, bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios. Los documentos soporte reposan en las historias laborales. La entidad ha definido y está en funcionamiento el esquema de las tres líneas de defensa propuesto en el Manual Operativo de MIPG, en el cual los responsables de la primera línea de defensa son los Subgerentes con sus respectivos funcionarios, de la segunda línea de defensa el Asesor de Planeación y de la tercera línea de defensa Asesor de Control Interno. Se encuentra que se realiza la socialización de las recomendaciones más relevantes de los diferentes informes en el marco del Comité Institucional de Control Interno y en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y se analiza el impacto y las actividades a realizar tendientes a mejorar el desempeño institucional <p>DEBILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las Tablas de Retención Documental – TRD fueron aprobadas por el Comité Interno de Archivo integrado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, lo cual se evidencia en acta No.5 del 22 de julio de 2020, posteriormente el archivo departamental aprobó las TRD, sin embargo continúan sin ser implementadas en la entidad. No se evidencian mecanismos de evaluación periódica del desempeño para los funcionarios oficiales. 	73%	<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> En la Lotería Santander, gracias al compromiso, liderazgo y lineamientos emitidos por la Alta Dirección, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se ha logrado establecer un avance con la integridad y los principios del servicio público, conflictos de interés e uso adecuado de la información privilegiada La Entidad tiene adoptado el Código de Integridad asociado a siete valores del servicio público, adicionalmente formuló y ejecutó actividades tendientes a promover la transparencia y fortalecer la apropiación de los valores institucionales por parte de los funcionarios. La entidad elaboró la Política de Control Interno en la cual se define y documenta el Esquema de Líneas de Defensa, estableciendo para cada una de ellas en cada componente, la responsabilidad sobre el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Control Interno, se encuentra para aprobación del respectivo comité. Actualización de la "Política de Administración del Riesgo", de acuerdo a la nueva Guía de Administración de Riesgos versión 2020, emitida por Función Pública para las Entidades del Estado. El Plan Anual de auditorías, elaborado acorde a la herramienta de priorización basada en riesgos dispuesta por el DAFP <p>DEBILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Entidad debe fortalecer la implementación y evaluación de los elementos, componentes y políticas que hacen parte del Sistema de Control Interno, y así seguir dando cumplimiento a los objetivos y metas de la Lotería Santander, implementándose las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las Líneas de Defensa y el monitoreo y evaluación continuo de los riesgos de la Entidad La entidad no cuenta con el Mapa de Aseguramiento con el fin de que exista una correlación entre la 2a y 3a línea de defensa. Se encuentran falencias en cuanto a la identificación y calificación de los riesgos, así como en la formulación, implementación y seguimiento de los controles. La entidad debe actualizar los procedimientos apropiados para la medición y monitoreo de autoevaluación de cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Seguridad en el Trabajo, de acuerdo a la normativa vigente (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019). Fortalecer el mecanismo de seguimiento de las acciones del Plan Estratégico de Talento Humano implementadas, que permita evaluar la eficacia (resultados alcanzados) y analizar si tuvieron el impacto esperado. Fortalecer el seguimiento y control a los aspectos relacionados con la Administración Documental, verificando los archivos de gestión de cada una de las dependencias de la Entidad, con el fin de asegurar la trazabilidad de la gestión, disponibilidad e integridad de la información. Igualmente, se requiere de forma prioritaria la implementación de las Tablas de Retención Documental aprobadas por la entidad. 	9%
Evaluación de riesgos	Si	88%	<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se observa que la revisión de los objetivos se realiza cada cuatrienio, con la construcción del Plan Estratégico de la entidad Se evidencia seguimiento periódico al cumplimiento del plan de acción anual en el cual se miden los objetivos institucionales Las políticas definidas son aplicables a todos los procesos y a todas las acciones ejecutadas por sus servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas que apoyan su gestión durante el ejercicio de sus funciones y obligaciones laborales de la entidad, con el ánimo de mitigar los tipos de riesgos que se puedan presentar en la Lotería Santander." Se evidencia la publicación en la página web de los seguimientos realizados por la Oficina de Planeación a la Matriz de Riesgos y sus controles Se evidencia acta de comité de Gestión y desempeño en la cual el Asesor de Planeación como segunda línea de defensa socializa el seguimiento realizado e informa si existió la materialización de un riesgo Los riesgos son revisados y la matriz ajustada por los líderes de proceso, el asesor de planeación (2da línea) y la asesoría de la oficina de Control Interno (3ra línea) acorde a la política de administración de riesgo. La entidad elabora el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2022, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad y como parte de este la matriz de riesgos de corrupción de la entidad. <p>DEBILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Si bien se cierto la alta dirección evalúa los diferentes informes que mediante el Comité de Gestión y desempeño y el Comité institucional de Control Interno se presentan para mejorar los diferentes procesos, sin embargo es necesario el compromiso para el cumplimiento de las acciones y sugerencias. Dentro de la Política de Administración del riesgo no está definidas las acciones a tomar cuando se detecta materialización del riesgo, requiriendo análisis y acciones. 	79%	<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad cuenta con mecanismos para vincular los Planes Estratégicos e Institucionales a cuatro (4) años y relacionar el Plan de Acción Anual, en concordancia con los objetivos institucionales, las metas estratégicas y las obligaciones de los diferentes planes recogidos en el Decreto 612 de 2018, articulando la gestión institucional. El liderazgo de la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación), lo cual permite el establecimiento de estrategias de manera articulada con las demás áreas y bajo el monitoreo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Identificación de nuevos riesgos actualizados bajo la nueva metodología de riesgos de Función Pública, distribuidos por tipo de riesgo Gestión, Seguridad Digital y de Corrupción En el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se evalúan los aspectos por mejorar y a partir de allí se han pactado compromisos y se han impartido directrices para la implementación del MIPG y la mejora de la entidad. <p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> Es importante que la primera línea participe más activamente en la actualización de los riesgos de manera periódica teniendo en cuenta los cambios internos y externos, así mismo realizar el seguimiento respectivo a los controles y su efectividad. Evaluar en el CICCI las fallas de los controles (relacionadas con su diseño y ejecución), establecidos para la gestión de los riesgos institucionales, y tomar las decisiones para mejorar dichos controles, basados en los informes de seguimiento presentados por la Oficina Asesora de Planeación e Informes de Auditoría Interna realizados por la Oficina de Control Interno. No se encuentra documentado el tema referente al análisis del entorno interno y externo y al curso de las acciones en cuanto a la revisión y actualización del mapa de riesgos cuando se detecta la materialización de 	9%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual; Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Actividades de control	Si	79%	<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Oficina de Planeación como segunda línea de defensa esta periodicamente evaluando la pertinencia de actualizar políticas, manuales, procedimientos etc. La OCI dentro de las actividades de Auditoría, seguimientos y monitoreos, evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación instructivos, manuales entre otros. El asesor de planeación como segunda línea de defensa realiza monitoreo de riesgos de conformidad a la política de administración de riesgos, el manual y/o guía para la administración de riesgos los cuales están publicados en la página web de la entidad. La Oficina de Control Interno durante el desarrollo de su actividad de evaluación independiente basada en riesgos, realiza la verificación de la correcta ejecución de los controles. La Oficina Asesora de Planeación realiza la consolidación y monitoreo a los riesgos de acuerdo a lo definido dentro de la Política de Administración de los mismos y que adicionalmente realiza seguimiento a la matriz de riesgos, se evalúa la adecuación de los controles cuando se producen cambios en aspectos internos o externos. La Oficina de Control Interno, dentro de las actividades de Auditoría, seguimientos y monitoreos, evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación instructivos, manuales entre otros. La Entidad tiene adoptado el Código de Integridad asociado a siete valores del servicio público, adicionalmente formuló y ejecutó actividades tendientes a promover la transparencia y fortalecer la apropiación de los valores institucionales por parte de los funcionarios. <p>DEBILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se requiere actualizar y/o diseñar los procedimientos detallados que sirvan como controles y guía para la realización de cada una de las actividades dando continuidad a los procesos. Fortalecer el mecanismo de seguimiento de las acciones del Plan Estratégico de Talento Humano implementadas, que permita evaluar la eficacia (resultados alcanzados) y analizar si tuvieron el impacto esperado. 	75%	<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> Auditorías basadas en riesgos, en las cuales se hace seguimiento a la efectividad de los controles de los riesgos identificados en los procesos, actividades, planes y programas, por parte de la Oficina de Control Interno Monitoreo a los riesgos por parte de la Oficina Asesora de Planeación y en coordinación con la Oficina de Control Interno, acorde con la Política de Administración del Riesgo. Se realiza monitoreo periódico a la ejecución de controles por parte de la segunda línea de defensa - Oficina Asesora de Planeación. <p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> Fortalecer las acciones de control frente a la actualización oportuna de la documentación vigente (procedimientos, manuales, guías, formatos), establecida en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión. La desactualización de la documentación, especialmente del Manual de procesos y procedimientos de la entidad y sus controles, dificulta que las actividades de control se implementen en las actividades diarias. Fortalecer la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e integrarlo de forma adecuada a la estructura de control de la entidad. 	4%
Información y comunicación	Si	75%	<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se llevó a cabo seguimiento en el comité de Gestión y desempeño en donde se construyó el documento Plan de tratamiento del riesgo de seguridad de la información en el cual se han identificado los riesgos y las actividades de control para cada uno de ellos. La entidad cuenta con un Sistema de Información Financiero y Comercial el cual durante la presente vigencia se le realizan modificaciones y actualizaciones en donde integra las diferentes áreas (presupuesto, cartera, inventarios, contabilidad, nómina). Las peticiones, quejas y reclamos se reciben por la Subgerencia Administrativa y son atendidas oportunamente. Se evidencia la contratación permanente de una comunicadora como apoyo y cuyo objeto es desarrollar actividades de comunicación y elaborar contenido informativo de la entidad, su actividad comercial y sus actividades institucionales. Dentro de las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano se encuentra la realización de un informe a la implementación de la Ley de transparencia y acceso a la información. Se cuenta con estrategias comerciales de piezas publicitarias en las diferentes redes sociales como Instagram, whatsapp, facebook etc. Publicación página web de la entidad. <p>DEBILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se presentan debilidades en cuanto a la Gestión documental de la entidad. Se observa que las políticas están documentadas y publicadas pero no son conocidas por algunos de los funcionarios, debido a que no se socializan de manera adecuada. No se cuenta con estrategias que permitan evaluar el impacto de las acciones de comunicación ejecutadas; esto para formular acciones de mejora que refuercen las actividades de difusión planteadas. La entidad no analiza los resultados obtenidos de las encuestas publicadas en la página web para conocer la percepción de los usuarios con el fin de realizar las mejoras correspondientes. 	71%	<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad ha implementado controles sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes. Se encuentran establecidos controles en los Riesgos de Seguridad Digital. La entidad ha establecido Políticas de Operación relacionadas con la administración de la Información (niveles de autoridad y responsabilidad). Fortalecimiento en el uso de las diferentes redes sociales, lo cual permite informar a la ciudadanía a través del medio de su preferencia y llegar a un mayor número de compradores. Identificación y clasificación de activos de información de los procesos de la entidad. <p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad no analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los Grupos de Valor, con el fin de incorporar las mejoras pertinentes. No se realiza actualización periódica del Informe de Caracterización de Usuarios de la Lotería Santander, que permita identificar, ubicar y definir las características de los Grupos de Valor de la entidad. No se cuenta con un procedimiento para evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación y sus contenidos emitidos a los Grupos de Valor. 	4%
Monitoreo	Si	79%	<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> El Asesor de Planeación como 2da línea de defensa en la práctica diaria realiza el monitoreo continuo de las actividades de la 1a línea de defensa. La entidad realiza Informes de seguimiento (Plan de acción, Plan anticorrupción y atención al ciudadano, planes de mejoramiento etc) por la segunda línea de defensa (Asesor de Planeación) los cuales están disponibles para consulta en la página web de la entidad. Se realizan evaluaciones externas de: - Contraloría General de Nación - Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Asar - CNJSA - Supersalud - Contaduría General de la Nación - Procuraduría General de la Nación. La Oficina de Control Interno de manera periódica y durante la realización de las auditorías realiza seguimiento al cumplimiento de las acciones y fechas pactadas en los planes de mejoramiento. La 2da línea de defensa en coordinación con la 3ra Línea de defensa, monitorea de forma periódica el avance de cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento con la Contraloría General y en el Plan de Desempeño con el CNJSA, presenta en el Comité de Gestión y Desempeño dichos avances con el fin de tomar las medidas necesarias para su cumplimiento dentro de las fechas establecidas. Se evidencia dentro de la "Política de Control Interno" para cada uno de los componentes la definición de las responsabilidades basadas en el esquema de Líneas de Defensa. La entidad cuenta con el proceso de Atención al ciudadano el cual mediante sus actividades da respuesta a peticiones, quejas, reclamos sugerencias y denuncias, a través de los ejercicios de evaluación adelantados por la Oficina de control interno se evidencia que las respuestas son presentadas en los términos definidos por la normatividad vigente. Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2a Línea). Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3a Línea). <p>DEBILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se evidencia que se haya establecido y documentado de forma clara el canal y el procedimiento para reportar las deficiencias de control interno. 	75%	<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> Evaluación de la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno de la Lotería Santander, a través de Auditorías Internas de Gestión con enfoque basado en riesgos, alineados con los objetivos y prioridades de la entidad. La entidad cuenta con políticas donde se establece a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo. La Oficina de Control Interno efectúa seguimiento al trámite de PORS, para determinar el cumplimiento en la oportunidad y la calidad de las respuestas emitidas para los Grupos de Valor. Evaluación de la efectividad de los planes de mejoramiento, producto de auditorías y seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y de la Contraloría General de Santander. Se realiza el seguimiento a los riesgos establecidos en la Matriz que se aprueba mediante comité de gestión y se socializa en el Comité coordinador de Control Interno. <p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> Las áreas que son responsables de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Santander, deben fortalecer el seguimiento constante y el cumplimiento oportuno de las actividades propuestas, así como la entrega de los respectivos documentos soporte. 	4%